

Sábado, Junio 21 de 1856.

SE PUBLICARA
TODOS LOS SABADOS,

TERMINOS DE SUSCRIPCION:

Por una copia, el año, \$ 8 00
Por una copia suelta, 20

TERMINOS ADVIRTIENDO:

Por una cuartillo de ocho líneas, primera insercion, \$2 50
Cada insercion consecutiva, 1 50

El TRABAJO DE CADA DESCRIPCION será ejecutado con limpieza y despachado en los términos mas razonables, en la oficina del Nicaraguense, hacia la parte, Nordeste de la plaza, (directamente opuesto a la casa de Cabildo.)

AGENTES.

En la Bahía de la Virgen, W. & J. GARRARD
En San Juan del Norte, W. N. WOOD & SON.
En Punta Arenas, Don DIONISIO TIRON.

DE OFICIO.

INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO.

Granada, Abril 12 de 1856.

Todos los que hayan hecho suplementos en efectos ó efectivo para el ejército se presentarán en la oficina de esta Intendencia General con los comprobantes necesarios, á fin de proceder á la correspondiente liquidacion.

De orden del

Brig. Gral. Domingo de Goicouria.

Intendente General.

Thomas F. Fisher,

Col. y primer asist. Intendente General.

REPUBLICA DE NICARAGUA.

MINISTERIO DE RELACIONES Y GOBERNACION
DEL S. G. DE LA REPUBLICA.

Casa de Gobierno,

Leon, Junio 10 de 1856.

Sr. Prefecto del Departamento Oriental.

El S. P. E. se ha servido emitir el decreto que sigue:

“El Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Considerando que en las actuales circunstancias es conveniente obtener de los pueblos votos explícitos acerca de las personas que conceptúan mas á propósito para ejercer la Presidencia de la República; y que esto se consigne por medio de una eleccion directa, en uso de sus facultades,

DECRETA:

Art. 1.º En todos los pueblos y en los cantones electorales establecidos por la ley de 19 de Noviembre de 1838, se procederá el 4.º domingo del mes corriente á sufragar cada ciudadano en el ejercicio de sus derechos, y vecino del Canton, por un Presidente de la República.

Art. 2.º Los Prefectos departamentales y Subprefectos de distrito, luego que reciban el presente decreto, lo circularán á las autoridades y subalternos, disponiendo su pronta publicacion.

Art. 3.º En los pueblos en que segun la tabla electoral haya mas de un canton, presidirá la reunion de ciudadanos de cada uno de ellos, un individuo de la municipalidad, con dos vecinos designados por a misma; en las demas presidirá el Alcalde constitucional y dos vecinos, para solo el efecto de que reunidos por lo ménos veinte ciudadanos, procedan á elegir un Presidente, dos escrutadores, y dos secretarios que presidan la votacion.

Art. 4.º Electo el directorio y posesionados los individuos, recibirán estos la votacion para Presidente de la República; esta será nominal escribiéndose el nombre de cada sufragante á la márjen izquierda, y en la misma línea horizontal el nombre del electo, de manera que conste clara y terminantemente quien y por quien votó. La votacion durará por tres dias consecutivos, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, y en cada uno de ellos dará hecho el escrutinio de los votos.

Art. 5.º Al concluir el dia 3.º se espresará en acta todo lo practicado, y con estas se remitirán las listas orijinales cerradas y selladas al Supremo Gobierno, quedando copia de ellas en poder del Directorio. Reunidas todas las listas, se practicarán por quien corresponde el escrutinio general, y en seguida se publicará la eleccion.

Art. 6.º Entretanto todas las Autoridades de la República cuidarán de proporcionar á los ciudadanos todas las seguridades conducentes al libre uso del derecho de sufragio.

Art. 7.º Publicado el presente decreto, los ciudadanos tienen espedito el derecho de reunirse, deliberar y discutir lo conveniente con relacion á su objeto.— Dado en Leon, á 10 de Junio de 1856.— *Patricio Rivas.*—Al Sr. Ministro de Relaciones y Gobernacion, Ldo. D. Sebastian Salinas.

Y de órden suprema lo inserto á V. para que sin pérdida de tiempo lo mande publicar y circular en los pueblos de su mando; esperando me acuse el correspondiente recibo.—Soy de V. atento servidor—*Salinas.*

El General Walker en Nicaragua.

Quando el 29 de Junio del año pasado el Jeneral Walker llegó á Nicaragua, llamado por el partido democrático que imploraba su proteccion para triunfar del partido legitimista que estaba á la cabeza del gobierno que odiaba el pueblo, contra el cual combatía, y cuyo triunfo temia como una sentencia de muerte, el proceder noble, jeneroso y denodado, del ilustre caudillo que dió la libertad al oprimido pueblo poniendo en libertad á innumerables personas que jerman bajo el horrible peso de sus cadenas, hizo que el Jeneral Walker fuese justamente considerado como el ángel tutelar de Nicaragua, por un pueblo reconocido que le colmaba de bendiciones, sin escluir las personas mas respetables del pais, las cuales le obsequiaron en público y privado; y hasta por la prensa periódica hemos visto la accion de gracias que los ministros del Santuario elevaron al cielo en honor de su magnánimo libertador. Nada era mas justo que este puro y ferviente homenaje de gratitud de un pueblo reconocido en favor de tan ilustre bienhechor. Nadie pues duda que las simpatías en favor del Jeneral Walker eran las mas puras, cordiales y sinceras; y si acontecimientos fatales vinieron luego á manchar en sangre de sus hijos el suelo de Nicaragua, culpa fué de las circunstancias no del Jeneral Walker, que no hizo sino lo que dictaba la ley, y la mas imperiosa necesidad, ya para castigar á los delincuentes, ya para salvar las vidas de muchos que estaban en inminente peligro, ya para asegurar la libertad misma de la República. Así es que establecida la paz y deseoso de organizar un gobierno que ofreciese garantías al mismo pueblo que le habia llamado, y cuyos intereses se le habian confiado, este mismo pueblo reconocido quiso conferirle la presidencia, que él rehusó jenerosamente, nombrando al Sr. Patricio Rivas para ocupar el primer puesto de la República. Muy recomendable es semejante prueba de moderacion en un hombre que tantas veces habia arriesgado su vida con lámas heróica abnegacion, en favor del pais que habia considerado como su patria adoptiva, y no hay un corazon generoso y magnánimo que no se sienta conmovido en favor del Libertador de Nicaragua, al verle preferir para sí todo lo mas arriesgado, todo lo mas árduo y espioso, sin duda por haber juzgado que así demandaban las circunstancias.

Y en efecto, ¿qué hubiera sido de la libertad de Nicaragua, si el alma vigorosa del Jeneral no hubiese sido el punto de apoyo en que debia afianzarse su existencia política? Ella se hubiera desvanecido como una lijera sombra que bien presto hubiera desaparecido al choque encarnizado de los partidos. Desde entónces el Jeneral Walker ha tenido que caminar por una senda erizada de espinas, sostenido por el valor y la enerjia á toda prueba de que que le dotara el Cielo para llevar á cabo la rejeneracion de este infortunado pais. Espuesto á las asechanzas de los partidos políticos del pais, él ha sabido arrostrarlos siempre sereno y con ánimo firme y denodado, hasta reducirlos á la mas completa insignificancia. Atacado por los poderes combinados de Centro América, él los ha llamado á la paz y á la amistad para evitar las calamidades inevitables de la guerra; pero forzado contra su voluntad á aceptar lo que ménos deseaba él ha tenido que arrostrar la guerra con firme y denodada resolucion, confiando en que su directa intencion y buena causa llevarían

siempre triunfante. En el gabinete como en el campo de batalla, jamás se ha desmentido su carácter fuerte enérgico é invulnerable en la marcha que le habia trazado su glorioso destino, y solo una alma privilegiada y de un temple superior, como la del Jeneral Walker, no hubiera manifestado aquel jénero de flaqueza que es comun á la humanidad en las árduas y reiteadas pruebas por las cuales ha tenido que pasar. Así ha pasado el tiempo durante la administracion del Presidente Rivas, y parece que al acercarse el dia en que los Nicaraguenses deben elegir un nuevo Presidente, podemos decir sin temor de equivocarnos que ningun hombre reúne mas simpatías ni tiene mas derecho á ellas para obtener la suprema magistratura del Estado, que el ilustre Jeneral Walker. Esta justa simpatía en favor del libertador de Nicaragua se ha manifestado ya en diferentes pueblos por una gran mayoría de votos.

El decreto de 10 del corriente que aparece en este mismo número de “El Nicaraguense” y convoca la asamblea jeneral de los pueblos, considerando conveniente obtener sus votos explícitos por medio de una eleccion directa, manifestará claramente ante el mundo, y ante los pueblos de Centro-América si los Nicaraguenses juzgan ó no conveniente poner á la cabeza del gobierno al Jeneral Walker, como Jefe Supremo de la República. Con todo, los nuevos acontecimientos de Leon son de un carácter tan misterioso y anómalo, que no sabemos qué pensar del gobierno del Sr. Rivas y sus Ministros respecto de este punto importante, pero sean cuales fueren los motivos que hayan obrado en el ánimo de aquel gobierno, que en su órgano oficial no ha cesado nunca de prodigar elogios y manifestar su adhesion al Jral. Walker creemos que atendidas las circunstancias y los peligros inminentes que de presente rodean á Nicaragua, ellos trabajarán por la eleccion del hombre que á la par que reúne las simpatías del pais, por su carácter, antecedentes y buenas relaciones con nuestros amigos de Norte-América, puede ofrecer mejores garantías á aquel gobierno, y atraer á Nicaragua una proteccion mas decidida que pueda conciliarle el respeto y le asegure la defensa de los poderes extranjeros que tanto se interesan en su ruina.

Pensadlo bien Nicaraguenses, para que la prudencia guie vuestra resolucion acerca de un paso que acaso va á decidir de la suerte de Nicaragua ¡Ojalá que el Cielo os inspire el acierto de que tanto necesitáis para salvaros del naufragio que os amenaza y asegurar la felicidad de la patria.

En fin si hay un hombre entre vosotros que os conozca y á quien vosotros tambien conozcais, que reuna en tan alto grado las ventajas que hemos recomendado, elejidle, pero si no, elejid sin vacilar al Jeneral Walker. Algunos dicen que esto es anti-constitucional; pero en situaciones anormales como la presente, cuando el pais ha sido gobernado por diferentes constituciones, cuando ninguna ha sido reconocida por el gobierno actual, cuando la patria ha sido abandonada y parece corre á despeñarse, espuesta al choque violento de los partidos y á todos los horrores de la anarquía; en fin, cuando no se nos presenta un rayo de luz, ni otro camino que pueda salvar os en el caos de insertidumbre á que nos han reducido los últimos sucesos, la voluntad del pueblo libremente emitida, debe ser la ley suprema de la república.

Varios Demócratas de Nicaragua.

Pintar como querer.

En un artículo del Diario de la Marina inserto en la Gaceta de Guatemala del 25 de Mayo, se da por cierto el pronto estermio de los filibusteros al mando del Jeneral Walker, ya por el choque entre el héroe de Nicaragua y las fuerzas de la Gran Bretaña, ya por las de Costa-rica, que el editor de aquel periódico parecia creer Omnipotentes, ya por los esfuerzos combinados de entrambas naciones.

Asimismo espone el espresado artículo que el rompimiento vino de parte de Costa-rica por que el Jeneral Walker *deseaba débil, para hacerse temer, se contentaba con que los poderes de Centro-América le tolerasen.* ¡Miserables charlatanes que se complacen en forjar cuentos y patrañas, para alucinar á los crédulos y sencillos, imaginando que sucumbirán los que

trabajan por la libertad de los pueblos, para acallar la voz de la conciencia que les dice, que tarde ó temprano recibirán su recompensa! ¡Mas qué valen sus desfachatadas mentiras y sus vanas declamaciones ante la fuerza irresistible de los hechos?

Nada, absolutamente nada. Lo cierto del caso es que el Jral. Walker con 600 hombres, y no con 1500, como dice el mismo asalariado escritor, atacó y derrotó al ejército de Costa-rica de 3,000 hombres, acantonado en Rivas, matándole 600 hombres, dejándole otros tantos fuera de combate y obligándole á abandonar aquella plaza, porque su Jefe temia su total estermio, si hubiese permanecido en aquella posicion. El campeón de la libertad, el héroe de Nicaragua, triunfó de los enemigos de la libertad, y de los agentes de la Gran Bretaña; como triunfa siempre tarde ó temprano la verdad de la mentira, la luz de las tinieblas, y el principio del mal; y si bien es verdad que en la accion de Guanacaste sufriero un ligero contratiempo los campeones de la libertad é independencia de Nicaragua, los triunfos obtenidos despues sin interrupcion en Rivas y Sarapiquí los grandes y continuados refuerzos de hombres, armas y municiones de guerra, y el reconocimiento del gobierno de Nicaragua y de su ministro en Washington, prueban hasta la evidencia que los pueblos de fuera y dentro, conocen sus derechos y sus intereses, ayudándose recíprocamente en el sostenimiento de la causa de la libertad y la independencia de las naciones; y bien léjos de menoscabarse las fuerzas y los recursos del ejército libertador de Centro-América, como afirmó el menguado defensor del despotismo español en Cuba, en los mismos dias que escribimos estas líneas, han llegado de allende los mares mas de mil nuevos campeones, que llenos de entusiasmo han venido á alistarse bajo el sagrado pabellon de la libertad, seguros de que defendiendo la causa de Centro-América defienden la causa de toda la América que no debe ya en adelante sufrir el yugo vergonzoso de los poderes Europeos, que á la manera del Leon de la fábula, celebran pactos de alianza con los pueblos, para esplotarlos á su antojo para embarazar sus ideas de progreso, y oponerse á sus planes de engrandecimiento, siempre que no sea por un sistema egoista que les asegure el provecho esclusivo del comercio del mundo; en fin para hacerse los árbitros de la suerte de las naciones, pues no tienden, ni han tendido nunca á otro fin que los esfuerzos que hace la Inglaterra para dominar ámbos istmos de Panamá y Nicaragua; y sosteniendo sus pretensiones al protectorado de Mosquitia y la posesion de San Juan del Norte, Ruatan, Beliza &c. &c., contra lo espresamente convenido en el tratado de Clayton y Bulwer; ya oponiéndose á la comunicacion inter-oceánica proyectada por compañías americanas; ya ajitando la tea incendiaria de la discordia entre los pueblos de Centro-América; ya en fin pretendiendo cerrar la navegacion del rio San Juan, y embarazar la colonizacion extranjera en Nicaragua, sobre todo la de los E. U., temerosa de que la influencia americana que de dia en dia se aumenta en estos paises, la reduzca á una importancia meramente mercantil, impidiéndole fundar otro Gibraltar en América para encadenar el comercio de ámbos mundos.

Dejad pues de lisonjearos miserables agentes del despotismo, con la esperanza necia á la par que ilusoria de que se vean frustrados los arranques de un pueblo jeneroso que combate por afianzar su libertad é independencia. Dejad ya de calumniar á los nobles hijos de Washington, de Bolivar y LaFayette; pues á despecho de las artimañas y de la tiranía de ese gobierno, no inicu á quien representais, la libertad brilla hoy esplendorosa y llena de majestad en el vasto mundo de Colon, así en las playas del Atlántico como en las del Pacífico, así en la estremidad meridional del Cabo de Hornos, como en los yelos eternos del Setentrion..... Pensad pues que para mengua y baldon de los tiranos, ella difundirá tambien algun dia sus rayos bien hechores sobre la infortunada Cuba, sobre esa tierra de bendicion que Dios hizo bella, majestuosa y lozana, como la hija mas hermosa de los trópicos, y á quien el gobierno de la opresora España parece condenar á eterna maldicion y vilipendio..... No lo dudeis; la Libertad que vela incansablemente por su conservacion, no abandona